



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles del ejercicio 2020 de la Facultad de Historia, región Xalapa.



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 de la Facultad de Historia, región Xalapa

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Historia, región Xalapa

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica de Humanidades. Actualmente, ofrece los programas educativos de Licenciatura en Historia y Maestría en Historia Contemporánea y durante el período febrero-julio 2020, sus matrículas fueron de 215 y 5 y para el período agosto 2020- enero 2021, sus matrículas fueron de 267 y 2, respectivamente.

b) De la auditoría

Con el oficio CG0139/2021 del 19 de febrero de 2021 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 55 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó al auditor L.C. José Daniel Ortiz Guillén para verificar el archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2020, de la Facultad de Historia, región Xalapa, bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Historia, región Xalapa, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó:

1. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 16 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$40,307.13 y representan el 36% de los \$112,837.24, ejercidos en los Fondos, 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras y 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020.
2. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 19 bienes que importan \$155,443.42 y representan el 19% del total de bienes de la Facultad de Historia, región Xalapa.



IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2020 y los trabajos se realizaron del 2 al 24 de marzo de 2021.

V. Resultados

El 24 de marzo de 2021, con la Minuta CG-DA 08/2021, se dieron a conocer deficiencias de control interno al Director y a la Administradora de la Facultad, en referencia a lo siguiente:

1. Gestión

De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en su Reglamento, se identificó que:

- Solamente sesionaron una vez en el ejercicio 2020, incumpliendo el artículo 20 del Reglamento de Comité Pro- Mejoras donde se establece que “El CPM deberá sesionar por lo menos 4 veces al año...”
- En el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del CPM del ejercicio 2020, se reportó como “sin asunto a tratar” los apartados de los planes, calendarios, programas e informes anuales sujetos a análisis, discusión y autorización del Comité, únicamente en la estructura, contrario a lo señalado en el Art. 25 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras que establece que “*En la primera sesión ordinaria del año se incluirán los planes, calendarios, programas e informes anuales sujetos a análisis, discusión y autorización...*”
- No presentan evidencia documental de haber entregado el informe de los ingresos, destino y aplicación de las cuotas voluntarias a la Secretaría de Administración y Finanzas, incumpliendo las Políticas 8 y 9 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras

En virtud de que la información de ese período ya no puede modificarse por el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2020, se hace la siguiente recomendación preventiva al Director y a la Administradora de la Facultad de Historia, región Xalapa, para que, en lo sucesivo, efectúe lo que se indica a continuación:

El Director, conjuntamente con la Administradora, en lo sucesivo, deberá verificar que el Comité Pro-Mejoras sesione por lo menos 4 veces al año; que en la primera sesión ordinaria del año se incluyan los planes, calendarios, programas e informes anuales sujetos a análisis, discusión y autorización y que cuenten con evidencias de haber entregado el informe del ingreso, destino y aplicación de las aportaciones voluntarias.

Total de recomendaciones preventivas: 1



VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por el Director de la Facultad de Historia, región Xalapa y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de TL y Bienes Muebles CG 0139/2021, correspondiente al ejercicio 2020, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA 08/2021. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de TL y Bienes Muebles de la Facultad de Historia, región Xalapa, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el apartado V. Resultados.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 25 de marzo de 2021**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

M.A. Rocio Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General